

cargo. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman los acuerdos correspondientes. -----

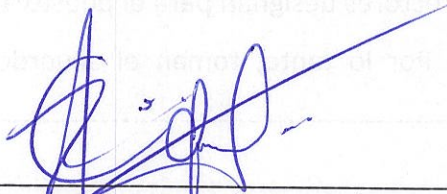
ACUERDO 4: Asignar a la funcionaria Idaly Robles Garbanzo, como la persona enlace para el proceso que realizaría la Auditoria de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 5: Solicitar la Dirección General que establezca un espacio de trabajo para las personas de la Contraloría General de la República que participaran de la auditoria e informar a la población IAFA que se contara con la presencia de estas personas, para brindarle la información necesaria. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 6: Informar a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez que se le va realizar una auditoria bajo el oficio DFOE-BIS-0636 (18664)-2022 por parte de la Contraloría General de la República y a su vez se le solicita se les comunique a todos los funcionarios de su unidad de trabajo. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El señor Juan Calderón hace recordatorio que la última sesión será el jueves 15 de diciembre del presente año. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con seis minutos. -----



SR. JUAN CALDERÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 30-2022: Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las

nueve horas con treinta y cinco minutos del jueves tres de noviembre de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por el señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Carolina Gallo Chaves, vocal dos (de forma remota, vía Teams); señor Javier Alexander Rojas Elizondo, vocal tres. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señora Tannia Solano Ortiz, tesorera; señora María del Rocío Monge Quirós, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 30-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 30-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por mayoría. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 29-2022. -----

Se deja pendiente para la próxima sesión, en razón de que solo dos de los miembros presentes se encontraban en dicha sesión. -----

Debido a la ausencia del Secretario titular los señores Directores designan para el puesto al señor Javier Rojas Elizondo, quien acepta el puesto. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 2: Designar al señor Javier Alexander Rojas Elizondo, Vocal III, como Secretario ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley Nº 8289. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta el oficio AA-052-11-2022, Licitación Abreviada 2022LA-000012-0010400001 “Licenciamiento de Software y hardware para una plataforma de respaldo y almacenamientos”. Señala que la propuesta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones es que se adjudique a favor de la empresa Interdata Networks Centroamérica S.A. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de adjudicación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-052-11-2022, de fecha 7 de noviembre del 2022, suscrito por el máster Leonidas Ramírez Villalobos, Coordinador del Área de Apoyo, de acuerdo con la Licitación Abreviada N°2022LA-000012-0010400001 denominada: “Licenciamiento Software y Hardware para una plataforma de respaldos y almacenamiento”, se adjudica a favor de la empresa Interdata Networks Centroamérica S.A., por un monto de \$43.537,77 (Cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete dólares con setenta y siete centavos), por un plazo de 36 meses. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El señor Oswaldo Aguirre presenta el oficio AA-055-11-2022, de fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Coordinador del Área de Apoyo, con el cual remite la Licitación Abreviada 2022LA-000013-0010400001 Administración del Sistema de Vídeo de Vigilancia, para la respectiva aprobación. Al respecto, la Comisión recomendó adjudicar a favor de la empresa 3-102-460380 (SITEC). ----

Los señores Directores acogen la recomendación de adjudicación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-055-11-2022, de fecha 22 de noviembre de

2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Coordinador del Área de Apoyo, y con base en la recomendación técnica de adjudicación emitida mediante oficio AA-SG-550-11-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Ana Ascencio Sánchez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, por el seños Andrés Umaña Salas, Ingeniero del Subproceso de Servicios Generales, y por el señor Federico García Campos, Analista de sistemas del Subproceso de Servicios Informáticos, se adjudica a favor de la empresa **3-102-460380 (SITEC)** la Licitación Abreviada 2022LA-000013-0010400001 para contratación de servicios de administración del sistema de video vigilancia del IAFA, por un plazo de 12 meses, que podrán prorrogarse por un lapso igual hasta un máximo de 36 meses adicionales, por un monto de **¢44.473.417,22** (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos diecisiete colones con veintidós céntimos). **ACUERDO FIRME.**
Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta el oficio AA-AB-134-11-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Mara Quiñones Pérez, Encargada del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el cual eleva solicitud del Subproceso de Servicios Generales para que se declare desierta la solicitud de cotización N° 1942022100000001 del procedimiento 2018LN-000007-0009100001, denominado Licitación de Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física, en razón de que la Administración ya no requiere contratar esos servicios. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de declarar desierto el procedimiento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Con base en lo recomendado en los oficios AA-AB-134-11-2022, del 22 de noviembre de 2022, y AA-SG-452-11-2022, suscritos por las señoras Mara Quiñones Pérez, Encargada del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y Ana Ascencio Sánchez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa y del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara desierta la solicitud de cotización

N°1942022100000001, del procedimiento 2018LN-000007-0009100001 denominado Licitación de Convenio Marco Servicios de Seguridad y Vigilancia Física, en razón de que la Administración no requiere cubrir dichos servicios. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre presenta el Convenio a suscribir con la Municipalidad de San José, cuya finalidad es permitir que la Municipalidad nos aporte combustible para la Unidad Móvil Chozas Esperanza, con la finalidad de atender población meta dentro del Cantón de San José. -----

El señor Javier Rojas pregunta si la parte operativa de esta móvil está prevista por el IAFA, a lo que el señor Oswaldo Aguirre responde afirmativamente e indica que uno de los compromisos del IAFA es aportar los recursos técnicos y humanos para el manejo de la móvil Chozas Esperanza dentro del Cantón de San José. La Municipalidad se encarga de buscar sitios con acceso al agua potable que se requiere para la atención con la Móvil. -----

Ante consulta del señor Juan Calderón sobre la vigencia del Convenio, la señora Jeilyn Valverde informa que se suscribe por cinco años, con posibilidad de prorrogarlo por un periodo igual. -----

El señor Javier Rojas añade que se debería publicitar el acontecimiento de la firma de este Convenio, que la población tenga conocimiento de estas alianzas que se establecen en beneficio de los usuarios. -----

Después de analizado el tema, los señores Directores avalan la suscripción del convenio, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y La Municipalidad del Cantón Central de San José, cuyo objetivo general es desarrollar acciones conjuntas para colaborar

con la promoción de la salud, prevención y tratamiento del consumo de drogas, para el bienestar de la sociedad costarricense específicamente del Cantón Central de San José, favoreciendo además la seguridad ciudadana. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 5: El señor Oswaldo Aguirre presenta el Informe de labores de la Dirección General realizadas en los meses de setiembre y octubre del presente año, destacando entre las principales la reunión con la Ministra de Niñez y Adolescencia, para la valoración de temas de competencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con la designación de una persona de contacto para nuestra Institución, que es la señora Fabiola Elizondo, Coordinadora de la Sección de Protección del PANI. -----

ARTÍCULO 6: El Director General presenta el Informe de seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva, correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 2022, de los cuales no se tiene pendientes. -----

ARTÍCULO 7: El Director General se refiere al permiso Gubernamental para funcionarios públicos, para que vean los partidos de la Selección de Costa Rica. Para esto, se dispuso de un espacio en la cancha, donde se pueden reunir las personas que desean ver los partidos, de manera que el ruido no interfiera con la atención a los usuarios, y sin dejar descubiertos los servicios. El permiso se limita a dos horas y ningún funcionario puede salir de la Institución. -----

El señor Juan Calderón señala que, en tanto se cumpla con lo dispuesto por el Gobierno, se avala. -----

El señor Javier Rojas comenta que, en su lugar de trabajo, este espacio se tomó como parte de las actividades de salud mental. -----

ARTÍCULO 8: El señor Oswaldo Aguirre presenta solicitud de vacaciones a partir del 19 de diciembre y hasta el 04 de enero de 2023, inclusive. Queda a cargo de la Dirección General la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora del Área Técnica. -----

Los señores Directores aprueban el disfrute de vacaciones del señor Oswaldo Aguirre, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Con base en la solicitud verbal presentada por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, se le autoriza el disfrute de sus vacaciones a partir del lunes 19 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 04 de enero de 2023, inclusive. Durante su ausencia, asumirá las responsabilidades de la Dirección General, de forma interina, la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora del Área Técnica. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO IV: ASUNTO DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores analizan el tema de la Ley General de Contratación Pública, al cual se le hicieron algunos ajustes. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que, en la sesión anterior, los señores Directores presentes dispusieron remitir el documento a la Unidad de Servicios Jurídicos, con el fin de que le hicieran las observaciones que estimaran necesarias. Indica que se les hicieron observaciones a algunos de los artículos y se corrigieron algunos conceptos referentes al jerarca. Esta ley entra en vigencia el 1° de diciembre, por lo que debe quedar aprobado el próximo jueves. Considera importante que los señores Directores lean el documento previo a su aprobación. -----

Por lo comentado, se deja pendiente el documento, con el fin de darle lectura y retomarlo la próxima sesión para aprobarlo. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI- 127-11-22, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual confirma que ya le comunicó al personal de la Auditoría Interna sobre el estudio que hará la Contraloría General de la República, y que sacará el mejor provecho de este proceso, en pro del mejoramiento institucional. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AA-GH-577-11-2022, de fecha 04 de noviembre de 2022,

suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, con el cual remite el Estudio de Factibilidad GH-AO-12-2022, para la posible reubicación de los funcionarios Patricia Araya Sancho y Douglas Mata Pernudi. -----

El señor Juan Calderón comenta que el Estudio lo que señala es que en ambos puestos se dan las mismas condiciones en cuanto a calidad profesional y de las atinencias, aunque indican que es más atinente la profesión de la señora Patricia Araya para asumir la jefatura de Planificación y el señor Douglas Mata, como sociólogo, para ser la jefatura de las O.R. Además, comenta que, según el informe, no existe afectación salarial al hacer el traslado, porque ambos puestos están en el mismo nivel. -----

Los señores Directores dan lectura a las recomendaciones del estudio, que señalan:

6. RECOMENDACIONES

a) De acuerdo con el análisis efectuado y a las conclusiones indicadas, este Subproceso concluye que sí es factible realizar la reubicación de la funcionaria Patricia Araya Sancho, de la Coordinación de los Organismos Regionales a Desarrollo Institucional y del funcionario Douglas Mata Pernudi, de Desarrollo Institucional a la Coordinación de los Organismos Regionales.

b) En el caso de que la Administración decida realizar la reubicación de ambos funcionarios, ésta se debe de realizar en apego a lo establecido en el inciso a) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, que indica:

“Artículo 22 bis.- Los traslados, reubicaciones y recargos de funciones se regirán de acuerdo con lo que se indica a continuación:

a. Los traslados y reubicaciones podrán ser acordados unilateralmente por la Administración, siempre que no se cause grave perjuicio al servidor”. -----

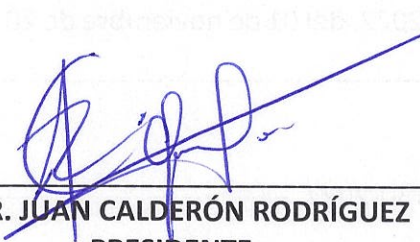
ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio AI-13 1-11-22, de fecha 09 de noviembre de 2022, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, en el cual le solicita emitir una directriz a los funcionarios solicitándoles emitir copia a la Auditoría Interna de la documentación que se remita a la

Contraloría para el estudio que se encuentra realizando. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio DG-0792-11-2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana al señor Mauricio Chavarría Ávila, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual le brinda respuesta en relación con la modificación del Reglamento Autónomo del IAFA, las cuales no son de consulta obligatoria a los diferentes Sindicatos de trabajadores. -----

El señor Juan Calderón informa que en este momento se tiene que retirar de la reunión virtual la señora Carolina Gallo, por lo cual se rompe el quórum; la correspondencia restante se deja para la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con diez minutos. -----



SR. JUAN CALDERÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 31-2022: Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del jueves tres de noviembre de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por el señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario (de forma remota, vía Teams); señora Tannia Solano Ortiz, tesorera; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora María del Rocío Monge Quirós, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora Carolina Gallo Chaves, vocal dos; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, vocal tres. -----